



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 74810

Que mediante providencia calendada catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **NIDIA CONSUELO RUIZ VARGAS** interpuso contra el **JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO, extensiva a la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL** ambos de Bogotá, radicado único No. 11001020500020240064100, **DISPUSO:**

“1. Correr traslado de la presente diligencia a las accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesaria, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2. Vincular a la presente actuación a José Roberto Junco Vargas, a Henry Rueda Méndez y a las partes e intervinientes en los procesos identificados con radicación. n.º 11001310501320180001500 y 11001310501320220042000, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado o copia de las providencias que se censuran. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en los procesos identificados bajo los radicados n.º.11001310501320180001500 y 11001310501320220042000, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

República de Colombia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral